



**Municipalidad de San Francisco de Yojoa**

**Departamento de Cortés, Honduras, C.A.**

**Telefax: (504) 2650-3109 \* 3039**

**vilosecre44@gmail.com**

*Oficina del Secretario Municipal 97 98 95 95*



## **Control de Acuerdos 2018**

**Acta 015-2018 Sesión Ordinaria del Mie 04/Sep.**

**Para el Sr. Alcalde Municipal**

<b>Nº</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Observ.</b>
01	Comprar 20 ejemplares de la Ley de Municipalidades [Acta 001-2014 del 01-02-14]	Cumplido
02	Construcción de caseta para esperar bus frente a Pollos Rico en San Buenaventura [Acta 029-2015 del 07-02-15]	Cumplido
03	Capacitar a empleados municipales para superar debilidades en la administración municipal. [Acta 033-2015 del 01-04-15]	En proceso
04	Dar continuidad al Proyecto PGRD [Acta 048-2015 del 06-10-15]	En proceso
05	Seguimiento a inventario de rastro municipal [Acta 048-2015 del 06-10-15]	En proceso
06	Colaborar con Administración Tributaria, Catastro y UTM para que puedan sacar las debilidades de sus departamentos. [Acta 060-2016 del 16-03-16]	En proceso
07	Instalar rotulo de señalización en desvío de Dropéndolas al Municipio de San Fco de Yojoa [Acta 060-2016 del 16-03-16]	Pendiente
08	Mandar a construir señales de tránsito para circulación en calles de Rio Lindo [Acta 063-2016 del 05-05-16]	Pendiente
09	Presentar resumen de Informe de Gestión Administrativa 2014-2018 (Sonia) [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	Pendiente
10	Presentar caución por L. 417,019.56 de año 2018 [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	Cumplido
11	Presentar informe sobre dialogo con empresas Aquafinca, Aquafeed sobre CCEPREB [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	Cumplido
12	Construir vivienda para vigilante en el predio del Rastro Municipal [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	En proceso
13	Comprar cinco ejemplares de la Ley de Municipalidades [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	Cumplido
14	Proporcionar ayuda de L. 60,000.00 al Club Deportivo Brasilia [Acta 002-2018 del 15-02-2018]	Cumplido
15	Planificar con Direct. Munic de Justicia la realización de capacitación para conductores de moto taxi y taxis [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	En proceso
16	Promocionar la renta del rastro municipal para que cumpla sus funciones para lo que fue construido [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	En proceso
17	Seguir analizando las posibilidades de realizar trabajos en el área del Complejo Deportivo Municipal de la Colonia Israel Snir de Rio Lindo [Acta 007-2018 del 02-05-2018]	En proceso
18	Presentar informe sobre avance de reacondicionamiento de Rastro Municipal. [Acta 008-2018 del 15-05-2018]	Pendiente

### Para Corporativos:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Finalizar revisión de inventario de bienes municipales [Acta 001-2018 del 01-02-2018]	Pendiente
02	Que cada regidor municipal, alcalde y vicealcaldesa inviten un ciudadano (a) para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo. [Acta 005-2018 del 03-04-2018]	Pendiente

### Para Comisiones Corporativas:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Comisión Río Chiquito: Ordenamiento Territorial; Proyección Social y Vivienda y Arte Cultura y Deportes [Acta 002-2018 del 15-02-2018]	Pendiente
02	Reg. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides como representante de Corporación Municipal ante COMDE [Acta 002-2018 del 15-02-2018]	Pendiente
03	Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa, de la Comisión de Educación; Presidente de Comisión Ciudadana de Transparencia o su representante y al Sr. Ramón Alfredo Paz Alvarenga como coordinador de Población, para que representen a la Municipalidad en el COMDE. [Acta 006-2018 del 17-04-2018]	Pendiente
04	Que Comisión Municipal de Educación rinda informe sobre situación de Ccepreb [Acta 008-2018 del 15-05-2018]	Pendiente

### Para Asesora Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Caso Aqua Corporación de Honduras [Admón anterior]	En Proceso
02	Escriturar solar de Técnico Río Lindo a Secretaría de Educación [Admón anterior]	En Proceso
03	Continuar trámite en Bienes Nacionales de descarga del inventario del carro N° 01 [027-2015 del 05-01-15]	Cumplido
04	Caso Varinia Torres Olivera [083-2017 del 24-Ene-2017]	En Proceso
05	Consultar con Abg. de Amhon el cobro de tasa por contrato a TSK [Acta 003-2018 del 01-03-2018]	Cumplido
06	Consultar en donde corresponda si existe escritura pública en dominio pleno de juzgado de paz en San Francisco de Yojoa. [Acta 003-2018 del 01-03-2018]	Cumplido
07	Consultar en aseguradoras si el carro municipal N° 02 califica para asegurarlo [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	Pendiente
08	Proceder con el cobro de impuestos y tasas a contribuyentes morosos según lista proporcionada por Administración Tributaria [Acta 010-2018 del 15-06-2018]	En Proceso

### Para UMA:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Otorgar plazo al 30 de junio de 2018 a dueños de cerdos criados dentro del perímetro urbanos de las aldeas para que tengan vendidos sus cerdos. [Acta 003-2018 del 01-03-2018]	Cumplido
02	Ejecutar el Plan Operativo de Semana Santa con Director Municipal de Justicia y Turismo [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	Cumplido

03	Presentar dictamen técnico de campo sobre si conviene la instalación de granja solicitada por el Sr. Víctor Daniel Pérez <b>004-2018 del 15-03-2018</b>	Cumplido
04	Presentar informe sobre si se realizaron trámites para declarar Zona de Reserva el Bosque de Los Posos en San Buenaventura, o que tramites hay que realizar para su declaración. <b>[Acta 008-2018 del 15-05-2018]</b>	Cumplido

### Para Juez de Policía:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Informar sobre sanciones y multas a propietarios de porquerizas en casco urbano <b>[Acta 001-2018 del 01-02-2018]</b>	Pendiente
02	Ejecutar el Plan Operativo de Semana Santa con Turismo y UMA <b>[Acta 004-2018 del 15-03-2018]</b>	Cumplido
03	Planificar con Alcalde la realización de capacitación para conductores de moto taxi y taxis <b>[Acta 004-2018 del 15-03-2018]</b>	Pendiente
04	Que exija a su propietario (Victoriano Reyes) que demuela la caseta construida en el derecho de carretera que conduce de Rio Lindo a Yojoa, a la altura de Borbotón. <b>[Acta 008-2018 del 15-05-2018]</b>	Pendiente
05	Proceder de acuerdo con la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana sobre personas que tienen porquerizas en las zonas urbanas del término municipal <b>[Acta 011-2018 del 04-07-2018]</b>	Reciente

### Para Auditor Municipal Interno

Nº	Acuerdo	Observ.
02	Enviar informe físico mensual con acta de sesión de Corporación Municipal, para aprobarlo en primera sesión de quincena. <b>[Acta 005-2018 del 03-04-2018]</b>	Cumplido

### Para Tesorera Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Presentar caución por L. 417,019.56 de año 2018 <b>[Acta 001-2018 del 01-02-2018]</b>	Cumplido
02	Enviar informe físico mensual con acta de sesión de Corporación Municipal, para aprobarlo en primera sesión de quincena. <b>[Acta 005-2018 del 03-04-2018]</b>	Cumplido

### Para Contadora Municipal

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Enviar informe físico mensual con acta de sesión de Corporación Municipal, para aprobarlo en primera sesión de quincena. <b>[Acta 005-2018 del 03-04-2018]</b>	Cumplido

### Para Catastro Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Registrar como centros públicos la cancha multiusos, campo de futbol y Clínica Médica Teodoro Mancía de Cañaveral <b>[Acta 002-2018 del 15-02-2018]</b>	Pendiente

### Para UTM:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Convocar a patronatos, juntas de agua y comités a elección de sus juntas directivas del 07 al 25 de marzo. <b>[Acta 003-2018 del 01-03-2018]</b>	Cumplido

02	Convocar a las organizaciones comunales electas al tercer cabildo abierto el sábado 16 de junio en casa de la Cultura de Rio Lindo a las 02:00 pm para juramentación. [Acta 008-2018 del 15-05-2018]	Cumplido
----	--	----------

**Para Turismo Municipal:**

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Ejecutar el Plan Operativo de Semana Santa con Director Municipal de Justicia, UMA [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	Cumplido

**Para Comisiones Mixtas:**

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Comisión Reg. Saúl de los Reyes Padilla y Contadora Ana Rosa Paz, presentar informe por escrito de cotización sobre lugares en donde es posible celebrar convivio Día Internacional del Trabajo [Acta 005-2018 del 03-04-2018]	Cumplido
02	Comisión Regidores Saúl de los Reyes Padilla y Jorge Enrique López Paz de socializar proyecto de agua potable para el Barrio La Torre con Junta de Agua San Francisco. [Acta 006-2018 del 17-04-2018]	Pendiente
03	Comisión Reg. Saúl de los Reyes Padilla, Abg. Cindy Vanessa Carias Asesora Municipal y Jairo Misael Mendoza Director Municipal de Catastro, que realicen inspección de campo en solar del Sr. Victoriano Reyes, para que dictaminen si procede extenderle permiso de billares con venta de cerveza en Borbotón. [Acta 007-2018 del 02-05-2018]	Cumplido
04	Comisión: Ordenamiento Territorial, Direct. de Catastro y Asesora Municipal, para que realicen inspección en solar de La Unión en donde se pretende ubicar a la Sra. Olga Rodríguez. [Acta 011-2018 del 04-07-2018]	Reciente
05	Samuel Fajardo de convocar a las Organizaciones Administradoras de Agua para consensuar el Convenio de Cooperación de Regulación de Agua que gestiona ERSAPS [Acta 012-2018 del 18-07-2018]	Reciente

Fecha de entrega: 08-10-2018

  
 Virgilio Sabellón  
 Secretario Municipal.



## Acta 015-2018

Sesión Ordinaria de Carácter Pública, celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal el **martes 04 de septiembre del 2018** desarrollándose la siguiente Agenda:

**01º Comprobación del Quórum:** Asistieron a la Sesión los ciudadanos: **Hon. Alfredo Cerros Rivera**, Alcalde Municipal ☞ **Hon. Iris Suyapa Paz Lozano** Vicealcaldesa Municipal ☞ Los Regidores: ☞ **01º Hon. Saúl de los Reyes Padilla** ☞ **02º Hon. Indira Pineda Velásquez** ☞ **03º Hon. Emma Patricia Paz Rivera** ☞ **04º Hon. Gladis Aleyda Fernández** ☞ **05º Hon. Jorge Enrique López Paz** ☞ **06º Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides** ☞ **07º Hon. Gaspar Pineda Ríos** ☞ **08º Hon. Fidelia Bueso Portillo** ☞ Sr. Gregorio Fúnez Martínez, representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia ☞ Sra. Amparo Enamorado Castellanos, Comisionada Municipal ☞ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de lo tratado.

**02º Invocación a Dios:** Dirigió la oración el Reg. Jorge Enrique López Paz.

**03º Apertura de la Sesión Ordinaria:** Comprobado el quórum el Sr. Alcalde Municipal declaró abierta la sesión a la 09:30 am.

**04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda:** Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar la agenda presentada.

**05º Participación Ciudadana:** Se recibió participación ciudadana de:

**01- Martín Murillo, 9891-0449:** Presidente del Patronato de la Colonia San Gaspar de San Francisco de Yojoa, acompañado de directivos y vecinos, presentan la solicitud que dice: "Señores Corporación Municipal: ... El motivo de la presente es para solicitarles la rectificación del acuerdo suscrito en la administración del Profesor Gaspar Pineda Ríos, de la entrega de solares a familias de escasos recursos en la Colonia San Gaspar de San Francisco de Yojoa. **A-** Queremos informales que se han vendido 17 mejoras por lo tanto le solicitamos a la Honorable Corporación que autorice a los nuevos dueños el arrendamiento de la tierra que es municipal. **B-** Las personas venden por muchos motivos, se van del lugar, por deudas, enfermedades etc. **C-** Los nuevos dueños ya aumentaron las mejoras en dichos solares. **Las Causas de Atrasos:** **A-** La EEH solicita una constancia del dueño de la propiedad. **B-** La Municipalidad le está cobrando impuestos a nombre de personas que ya no son dueños. **C-** La Junta de Agua está cobrando a personas que compraron el solar con mejoras. Por lo tanto, esperamos que pongan sus mejores oficios y que sea para no parar el desarrollo de nuestra colonia". Firman la solicitud toda la Junta Directiva del Patronato de la Colonia San Gaspar. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** No aprobar la solicitud presentada por el Patronato de la Colonia San Gaspar de San Francisco de Yojoa por las siguientes causas: **Primero:** El solar fue asignado a una cabeza de familia o a la pareja quien firmó un Contrato de Arrendamiento, en donde se especifica que el solar no puede venderse, hipotecar, y traspasar sin la autorización de la Corporación Municipal pues el solar sigue siendo dueña exclusiva la Municipalidad de San Francisco de Yojoa. **Segundo:** Que el que vende el solar esta sabido y consciente del riesgo de perder el dinero y el solar, lo mismo que el que compra pierde su dinero y el solar pues la Municipalidad al no autorizar



el traspaso no lo reconoce como arrendatario del solar, por tanto, concededores del contenido del Contrato de Arrendamiento son responsable de sus propios actos. **Tercero:** La Municipalidad compra terrenos para lotificarlo y asignarlos a familias que no tienen donde vivir para solventar el déficit de vivienda en el Municipio, por lo cual el solar es herencia para los hijos y si sus padres los venden la Municipalidad pierde el programa social que se ha trazado. **Cuarto:** Ambas personas, vendedor y comprador conscientes de que violentaron una norma establecida, están en el deber moral de buscar una solución a su problema, pues la Municipalidad seguirá apoyando y defendiendo el patrimonio familiar para reducir en lo más posible el déficit de vivienda.

### Formato de Contrato de Arrendamiento de Solar Municipal.

#### Registro N° 00

La Corporación Municipal preocupada por la falta de viviendas en nuestras comunidades autoriza al Sr. Alcalde Municipal, para que en su representación firme el presente Contrato de Arrendamiento, ubicado en la Comunidad de Dktbtl, Jurisdicción del Municipio de San Francisco de Yojoa.

Con un área de **000.00 Mts<sup>2</sup>** y colindancias siguientes **Norte 00.00 Mts.** colinda con calle publica, al **Sur 00.00 Mts.** Colinda con solar de dueño desconocido. al **Este 00.00 Mts.** Colinda con pasaje público, al **Oeste 00.00 Mts.** Colinda con solar de Gtpwbvk.

Dónde: **kwspmk**, con Identidad N° **000000000000**, con domicilio actual en la mbtuefr de San Francisco de Yojoa, Cortés, se compromete en tomar en arrendamiento dicha Propiedad bajo las condiciones siguientes: **Primera:** Dicho inmueble no podrá ser vendido, traspasado o cedido a otra persona natural o jurídica, institución u organización, pues es otorgado en condición de Patrimonio Familiar, por tanto, cualquier persona que haga una venta en Documento Privado, sobrepasando lo establecido en este contrato, automáticamente quedará sin valor y efecto a terceros, así mismo perderá el arrendatario(s) el beneficio de dicho arrendamiento. **Segunda:** A partir de la fecha de la firma del presente Documento, el arrendatario se compromete a cercar y dar mantenimiento adecuado al solar o predio, respetando las normas Municipales. **Tercera:** El arrendatario pagará una tasa anual sobre el arrendamiento determinada por la Corporación Municipal según el **Plan de Arbitrios vigente.** Dicha tasa, en este momento, es de dos lempiras por metro cuadrado. **Cuarta:** Es facultad de la Corporación y del Señor Alcalde Municipal, ampliar el plazo de arrendamiento o rescindir del mismo al incumplimiento de las condiciones anteriores por él, o los arrendatarios. Así como de facultar la opción de compra del solar en Dominio Pleno cuando el beneficiario del solar lo estime conveniente. **Quinta:** El presente Contrato de Arrendamiento tendrá una duración de un año a partir de la fecha de su firma, debiendo el arrendatario renovarlo cada año a través de una Constancia extendida por Catastro Municipal, cuando así haya sido autorizado. Este Contrato vence el **29 de mayo del 2018.** **Sexta:** Los abajo firmantes se comprometen a respetar y dar cumplimiento a las cláusulas o condiciones descritas en el presente contrato de arrendamiento. Tomando en consideración lo descrito firmamos en mutuo acuerdo el presente contrato de arrendamiento. Dado en San Francisco de Yojoa, Cortés a los 29 del mes de mayo del año dos mil dieciocho. \* Firma Arrendatario \* Firma Director de Catastro \* Firma Alcalde Municipal.

**02- Sandra Pérez, 9788-2407:** En comisión de docentes del Instituto Subirana presentan la solicitud que dice: "Señores Miembros Corporación Municipal: ... Sin duda que por todos es sabido que nuestro Centro Educativo, fue beneficiado con un proyecto de L. 3. 313,787.55 por IDECOAS, este consiste en la remodelación del edificio paralelo al cerco perimetral sobre la calle de la represa Rio



Blanco. Uno de los módulos que se debe construir es para sanitarios y reparación de los que actualmente tenemos. No ha sido fácil, encontrar un lugar adecuado para su ubicación, por lo que se hizo espacio adjunto a las cafeterías, provocando un descontento parcial, por lo que hemos recibido la visita de la Unidad del Medio Ambiente, quien solamente hace su trabajo y no le estamos recriminando, por el contrario, felicitaciones porque están pendientes de cómo se desarrollan sus comunidades. En la primera visita recibimos, una comisión de la Unidad del Medio Ambiente y les explicamos que jamás tuvimos la intención de habilitarlos hasta poder reubicar las cafeterías, nuestra sorpresa fue que el día viernes 31 de agosto se presentó el Sr. Luis Felipe Mejía jefe de esa dependencia al colegio con el objetivo que la obra se suspenda. Nosotros creemos que juntos podemos encontrar una solución viable a esta dificultad, ya que el colegio les pertenece a todos y no podemos dejar ir un proyecto millonario por no poder encontrar una salida satisfactoria a un problema minúsculo en relación al valor millonario del proyecto. Por esa razón la comisión aquí presente, tiene por objetivo solicitar se nos permita hacer un compromiso mediante un punto de acta que consista en no habilitar los sanitarios hasta poder reubicar las glorietas. La idea es construir una terraza y allí las cafeterías, en este momento nosotros como centro no tenemos los fondos económicos para hacerla de manera inmediata, pero la Municipalidad cuenta con una partida de L. 100,000.00 para el instituto en el presente año, si el señor alcalde y su corporación tuvieran a bien ayudarnos a trasladar las cafeterías solucionaríamos este impase de inmediato, si no se puede nosotros nos comprometemos a hacerlas en el futuro, realizando actividades con los padres de familia, como se ha venido haciendo para solventar nuestras necesidades, así que les rogamos nos permitan continuar con el proyecto y no habilitaremos los sanitarios. Agradecemos en gran manera su comprensión al respecto y confiamos que su respuesta sea muy acertada y favorable para la institución y la comunidad educativa". Firman el escrito: Licda. Nery Liliana Castro Hernández, Directora del Instituto Manuel de Jesús Subirana; Prof. Juan Antonio Bonilla; Profa. Sandra Pérez y Prof. Carlos Rodríguez.

El Sr. Alcalde explica que el Director de UMA hace un trabajo que le exige la Ley, de la inspección el rinde un informe a Corporación Municipal y que el en su condición de Alcalde no ha suspendido los tramites del proyecto ni tiene la intención de parar el proyecto. Que todo ciudadano que tiene un proyecto de construir, reconstruir y hacer mejoras en su propiedad tiene el deber de solicitar un permiso de construcción en Catastro Municipal y en UMA una constancia ambiental, que si hubieran agotado los tramites de ley a lo mejor no estarían en estos problemas.

La Reg. Indira Pineda Velásquez propone nombrar una Comisión de la Corporación Municipal para que al terminar la sesión realicen una inspección en el Instituto Manuel de Jesús Subirana de Río Lindo para que comuniquen sus sugerencias y rindan un informe en la próxima sesión. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** **Primero:** Aceptar el compromiso especificado en el escrito de no habilitar los baños mientras no estén reubicadas las cafeterías. **Segundo:** Nombrar la comisión municipal integrada por los Reg. **01-** Saúl de los Reyes Padilla, de la Comisión de Ordenamiento Territorial; **02-** Gladis Aleyda Fernández de la Comisión de Salud; **03-** Jorge Enrique López Paz de la Comisión de Obras Públicas; **04-** Fidelia Bueso Portillo de la Comisión de Medio Ambiente, para que realicen inspección en el Instituto Manuel de Jesús Subirana de Río Lindo para que comuniquen sus sugerencias y rindan un informe en la próxima sesión.

**06ª Discusión y Aprobación del Acta N° 014-2018:** Ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Acta N° 014-2018.

**07ª Lectura de Correspondencia:** Se recibió la correspondencia siguiente:

**01- Se Solicita con Carácter de Urgente Copia Fotostática de Expediente 0508-2017-002 MSFY:** Las abogadas Dinora Yamileth Taylor Zúniga y María Magdalena Meléndez Moncada, con fecha 21 de agosto de 2018 y recibida en Secretaría Municipal el 22 de agosto de 2018 a las 10:51 am presentan la solicitud que dice: "Señores Miembros Honorable Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés: Nosotras Dinora Yamileth Taylor Zúniga y María Magdalena Meléndez Moncada de generales conocidas en el expediente 0508-2017-002 MSFY, actuando en nuestra condición de Apoderadas Legales de la señora Cándida Rivera también de generales conocidas en el referido expediente, con todo respeto comparecemos solicitando con carácter de urgente copia fotostática de Expediente 0508-2017-002 MSFY para efecto de estudio y para salvaguardar el derecho a la defensa de nuestra representada. **Fundamentos Jurídicos:** Sirven de fundamento al presente escrito los artículos números 1, 59, 61, 62, 80, 82, 103, 106 y demás aplicables de la Constitución de la República. **Petición:** A la Honorable Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa respetuosamente pedimos: Admitir el presente escrito, darle el trámite de Ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a derecho. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Ver auto que obra en expediente administrativo número 0508-2017-002 MSYC presentado las abogadas Dinora Yamileth Taylor Zúniga y María Magdalena Meléndez Moncada.

**02- Solicitud de Solar por Jorge Alberto Ávila Flores:** Yo Jorge Alberto Ávila Flores con identidad N° 0508-1979-00254, mayor de edad, unión libre, jornalero, hondureño, con domicilio en Rio Lindo Cortés Jurisdicción del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. Con todo respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, solicitando se me conceda un solar urbano ubicado en la Colonia La Paz B/D4 ya que soy una persona que no tengo donde vivir, tengo mi familia y como todo ser necesito se me apoye en otorgarme este solar ya que tiene tiempos de estar baldío, adjunto medidas y colindancias. Sin más que decir me despido de ustedes muy respetuosamente deseándoles éxitos en sus funciones. Fundo esta solicitud a los 04 días del mes de septiembre del año 2018. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Asignar en Contrato de Arrendamiento el solar al Sr. Jorge Alberto Ávila Flores con identidad N° 0508-1979-00254, mayor de edad, unión libre, jornalero, hondureño, con domicilio en Rio Lindo Cortés Jurisdicción del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, para lo cual se remite al Director de Catastro Municipal para que realice las medidas para elaborar el croquis del solar para posteriormente se firme por el Sr. Jorge Alberto Ávila Flores el Contrato de Arrendamiento, previo a estar solvente de sus deberes con esta Municipalidad.

**03- Solicitud de Solar por María Isabel Argueta Jiménez:** Yo María Isabel Argueta Jiménez con identidad N° 0301-1993-03225, mayor de edad, madre soltera, ama de casa, hondureña, con domicilio en Rio Lindo Cortés Jurisdicción del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. Con todo respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, solicitando se me conceda un solar urbano ubicado en la Colonia La Paz B/D4 ya que soy una madre que no tengo donde vivir, tengo un hijo menor de edad y como todo ser necesito se me apoye en otorgarme este solar ya que no es ocupado por ninguna persona, adjunto medidas y colindancias. Sin más que decir me despido de ustedes muy



respetuosamente deseándoles éxitos en sus funciones. Funda esta solicitud a los 04 días del mes de septiembre del año 2018. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Asignar en Contrato de Arrendamiento el solar a la Sra. María Isabel Argueta Jiménez con identidad N° 0301-1993-03225, mayor de edad, madre soltera, ama de casa, hondureña, con domicilio en Río Lindo Cortés Jurisdicción del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, para lo cual se remite al Director de Catastro Municipal para que realice las medidas para elaborar el croquis del solar para posteriormente se firme por la Sra. María Isabel Argueta Jiménez el Contrato de Arrendamiento, previo a estar solvente de sus deberes con esta Municipalidad.

**08º Informes de Departamentos Municipales:** Se recibieron las siguientes informes:

**A- De Ana Rosa Paz Fernández, Directora de Recursos Humanos:**

**01- Nombramientos de Empleados Municipales:** Con instrucciones del Sr. Alcalde informo que se realizó la contratación de las personas siguientes:

**A- Enna Yolany Domínguez Ferrufino:** Mayor de edad, unión libre, hondureña, bachiller en ciencia y letras, con domicilio en la aldea La Química-San Francisco de Yojoa, con identidad N° 0508-1991-00200, en el cargo de **Agente Policía Municipal**. Devengando un salario mensual de **L. 9,159.44** según lo establecido en el Libro de Sueldos y Salarios vigente. En sustitución del Sr. Pedro Esteban Sabillón quien falleció el 20-06-2018.

**B- Carlos Arnulfo Sorto Vargas:** Mayor de edad, casado, hondureño, perito mercantil, con domicilio en la Colonia La Paz de Río Lindo-San Francisco de Yojoa, con identidad N° 0508-1988-00332, en el cargo de **Vigilante del Relleno Sanitario**. Devengando un salario mensual de **L. 9,159.44** según lo establecido en el Libro de Sueldos y Salarios vigente. En sustitución del Sr. Miguel Sagastume Mancía.

**La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Darse por notificada de los nombramientos de empleados municipales.

**02- Rotaciones de Empleados Municipales en Departamentos Municipales:**

**A- José Adán Pineda Pineda:** Deja el cargo de Delineador Catastral N° 01 para ser **Promotor Social**, devengando un salario mensual de **L. 10,015.15**.

**B- Daniel Alfredo Fernández Ventura:** Deja el cargo de Delineador Catastral N° 02 para ser **Delineador Catastral N° 01**, devengando un salario mensual de **L. 10,000.00**.

**C- Misael Sagastume Mancía:** Deja el cargo de Vigilante del relleno Sanitario para ser **Delineador Catastral N° 02**, devengando un salario mensual de **L. 9,522.70**.

**La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Darse por notificada de las rotaciones de empleados municipales.

**B- De Sonia Lizeth Drellana Martínez, Tesorera Municipal:** Presenta el informe que dice:

**01- Disponibilidad por Cuentas al 31 de Agosto 2018:**

**A- Saldos por Cuentas al 31 de Julio 2018:**

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	3,993,831.75
Cuenta de transferencia 210-000658-0	416,023.11
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	351,080.29
<b>Total</b>	<b>4,760,935.65</b>

**B- Disponibilidad por Cuentas al 13 de Agosto 2018:**



Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	4,054,429.27
Cuenta de transferencia 210-000658-0	416,023.11
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	390,717.85
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>4,861,170.23</b>

Detalle a continuación el desglose de cuanto es para funcionamiento y para inversión de la CUT.

#### Funcionamiento

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10	876,849.48
15-013-01-0-10	1,626,826.59
<b>Total</b>	<b>2,503,676.07</b>

#### Inversión

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20	1,416,547.87
14-227-02-0-20	1,903.00
19-001-50-0-20	10,652.63
14-227-10-0-20	0.00
<b>Total inversión</b>	<b>1,429,103.50</b>
<b>Retenciones</b>	<b>121,649.70</b>

✶ La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar el informe presentado por la Tesorera Municipal.

C- De Irma Sobeyda López, Directora de Admón Tributaria:

#### 01- Recaudación por Rubro del Mes de Agosto 2018:

Comunidad	Bienes Inmuebles	Imp. Personal	Ind. Comer Serv	Tasa Ambiental	Bienestar Social	Otros Serv. Munic	Total Pagado
Sn. Franco	33,681.19	960.00	3,498.74	3,780.32	10,774.21	46,683.16	99,377.62
Cañaveral	22,147.86	1,375.38	2,792.74	3,033.10	7,193.29	12,344.31	48,886.68
La Virtud	3,045.43	60.00	----	880.00	1,652.00	2,556.69	8,194.12
Los Hules	1,834.44	----	----	350.00	72.00	568.09	2,824.53
Pedernales	----	30.00	----	25.00	30.00	4.89	89.89
Quebr Agua	6,484.92	150.00	548.00	797.65	2,062.00	6,422.95	16,463.52
Río Lindo	118,114.75	3,312.29	21,908.90	11,607.75	24,594.96	100,970.36	280,509.01
San Buenav.	58,952.22	12,604.18	2,077.93	5,801.37	14,511.22	64,544.89	158,491.81
Tapiquil	82,720.04	----	394.06	1,060.00	1,876.00	1,726.77	87,776.87
La Química	236,341.19	----	767.01	946.00	999.00	12,181.19	251,234.39
Borbotón	11,736.24	389.13	2,248.90	72,256.58	3,312.25	3,120.16	93,063.26
Nueva Murc	6,159.87	----	----	595.00	1,367.00	3,593.37	11,715.24
La Unión	----	----	----	----	----	----	----
Río Chiquito	1,082.73	30.00	----	315.00	654.00	333.06	2,414.79
El Aguaje	----	----	----	----	----	----	----
Emp Repart	----	60.00	14,266.83	2,962.95	12,423.94	9,563.85	39,277.57
Transfer	----	----	----	----	----	1,182,911.00	1,182,911.00
<b>Totales</b>	<b>582,300.88</b>	<b>18,970.98</b>	<b>48,501.11</b>	<b>104,410.72</b>	<b>81,521.87</b>	<b>1,447,524.74</b>	<b>2,283,230.30</b>



✿ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Sra. Directora de Administración Tributaria

**D- De Luis Felipe Mejía Paz, Director de UMA:**

**01- Actividades del Mes de Julio 2018:**

Descripción	Detalle
Constancias Ambientales	34
Imp. de extrac. y explot de recur naturales (bosques y derivados 1% sobre valor comercial)	---
Imp. de Extrac. y Explot de recursos naturales (canteras) (1% sobre valor comercial)	---
Licencia para Extrac o Explotación de Recursos (leña, madera, arena, grava etc.)	---
Limpieza solares baldíos	---
Matricula de Motosierras	01
Multa por desechos solidos	---
Multa por extraer Recursos Naturales sin la Respectiva Licencia	01
Perm. para Extrac Recurs (leña, madera, arena, grava, etc. temporal o uso particular)	03
Permiso de Perforación de Pozos	---
Permisos Ambientales	07
Poda de Árboles	---
Inspecciones Varias	25
Ordenanzas giradas por el Departamento Ambiental	06
Citatorias giradas por el Departamento Ambiental	---

✿ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe de actividades de julio presentado por el Sr. Director de UMA.

**02- Informe Rentístico del Mes de Julio 2018:**

Descripción	Ingresos
Constancias Ambientales	2,310.00
Imp. de extrac. y explot. de recur natur (bosques y derivados 1% sobre valor comerc)	---
Imp. de extrac. y explot de recursos naturales (canteras 1% sobre valor comercial)	---
Licencia extracción y explotación recursos naturales	---
Limpieza solares baldíos	---
Matricula de Motosierras	420.00
Multa por desechos solidos	---
Multa por extraer recursos naturales sin la respectiva licencia	1,000.00
Permiso Extrac. y Explot. Recur (leña, madera, arena, etc. temporal o uso particular)	2,205.00
Permiso Perforación de Pozos	---
Permisos Ambientales	9,194.35
Tasa Ambiental (Protección y Mejoramiento del Ambiente)	160,085.62
<b>Total</b>	<b>175,214.97</b>

✿ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe rentístico presentado por el Director de UMA.



**09º Otros Informes:** Se presentó el informe siguiente:

**A- De Samuel H. Fajardo, Consultor Municipal:**

**01- Informe del Mes de Agosto 2018: Introducción:** Pláceme como cada mes presentarles en resumen las principales actividades y logros de su gestión, en los proyectos predeterminados en el Plan de Inversión Municipal. Se adjunta informe detallado y vistas de proyectos. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado.

**10º De Corporación Municipal:** Se presentaron los siguientes informes:

**A- De Comisiones Corporativas:** Se presentaron los informes siguientes:

**01- Comisión de Medio Ambiente:** La Reg. Fidelia Bueso Portillo presenta el Informe con fecha de 04 de Sep. 2018 que dice: **01-** El lunes 20 de agosto del presente año participé en la conformación del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEA) para verificar las medidas ambientales al proyecto Canalización de Aguas Pluviales y Construcción de Muro de Protección en la Colonia La Paz de Rio Lindo. **02-** El día 28 de agosto en compañía del personal de la UMA y Policía Municipal me apersoné al Instituto Manuel de Jesús Subirana para solucionar el problema de la construcción de unos sanitarios a la par de una glorieta en funcionamiento dentro de la institución, en la cual según las leyes ambientales de conformidad a la UMA no es viable esa construcción en el lugar que las están construyendo. Se adjuntas vistas. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe de actividades presentado por la Comisión del Ambiente.

**02- Comisión de Salud:** La Reg. Gladis Aleyda Fernández presenta el Informe que dice: "Actividades realizadas del 01 al 30 de agosto de 2018: **01-** Me presente a reunión para socialización de campaña de vacunación con la VPH y promoción del programa horizontal del PAI. **02-** Asistí a observar el proceso de Licitación Pública Nacional para el proyecto de construcción del tramo de la carretera Rio Lindo-Caracol. **03-** Asistí a la inauguración del evento Lago Fest 2018 en la Hidroeléctrica Francisco Morazán". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe de actividades presentado por la Comisión de Salud.

**02- Representante Ante el COMDE:** El Reg. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides presenta el Informe con fecha 21 de agosto que dice: **01-** Mar. 21 de agosto de 2018, me hice presente a la Dirección Municipal de Educación como representante de los Derechos Humanos ante el COMDE para programar el cuarto cabildo abierto de la educación que se llevará a cabo el jueves 23 de agosto de 2018. **02-** Jue. 23 de agosto de 2018, me hice presente a la Casa de la Cultura de Rio Lindo al cuarto cabildo abierto educativo del municipio. **03-** 01 de Sep. me hice presente a la convocatoria del Sr. Alcalde para la celebración del Día de la Bandera y dar por inaugurado las fiestas patrias del mes de septiembre, dicho evento se realizó en la Cabecera Municipal en el auditorio cívico de la Esc. Miguel Paz Barahona". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe de actividades presentado por el representante municipal de derechos humanos ante el COMDE.

**B- De Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal:** Presenta el informe que dice:

**01- Actividades Realizadas del 16 Ago al 04 Sep. 2018:** **Jue. 16 Ago:** Revisión de depósitos realizados por la Tesorera Municipal en Banco Atlántida. \* Atención de 02 visitas en la oficina. \* Monitorear atención al contribuyente. **Vie. 17:** Autorización de 04 libro contables de Servicios Contables Guzi. **Lun. 20:** Reunión en la Dirección Municipal de Educación para conformar el Comité



Cívico. **Mar. 21:** Reunión del Comité Municipal por un Futuro de Esperanza "CMFE" en la oficina del Sr. alcalde. **Mie. 22:** Atención de 03 visitas en la oficina. \* **Monitorear atención al contribuyente.** \* Revisar que materiales hoy en existencia que se puedan utilizar en las actividades del primero y 15 de septiembre. **Jue. 23:** Participación en Cuarto Cabildo Abierto Educativo en la Casa de la Cultura de Rio Lindo donde estuvieron representados todos los centros educativos. **Vie. 24:** Planificación de matrimonios civiles con la asistente del secretario municipal. **Lun. 27:** Autorización de libros contables de Motos Repuestos Majano \* Reunión con Ramón Paz Director de UTM para tratar asuntos de las fiestas patrias. **Mar. 28:** Reunión del Comité Cívico en la Oficina del Sr. Alcalde \* Atención de 02 visitas en la oficina \* Revisión de depósitos realizados en Banco Atlántida por la tesorera municipal. **Mie. 29:** Monitorear atención al contribuyente \* Colaborar con el Comité Cívico en lo referente a la logística. \* Atención de 02 visitas en la oficina. **Jue. 30:** Revisión de proyectos. **Vie. 31:** Atención en la oficina. 01 visita atendida. **Jue. 30:** Fui a San Pedro Sula a comprar marcos de fotografías para los matrimonios civiles. **Vie. 31:** Realización y coordinación de 17 matrimonios civiles en conjunto con el Secretario Municipal y su Asistente. \* **Acarreo de mobiliario a la Escuela Miguel Paz Barahona.** \* Presentación del Plan Municipal de Prevención de la Violencia "CMFE" al representante de AMUPREV-USAID Lic Carlos Larios Chávez, estuvo presente el Sr. Alcalde como Presidente del Comité. **Sab. 01 Sep:** Participar y coordinar desfile cívico municipal el Día de la Bandera Nacional en la Cabecera Municipal con la presencia de representaciones de todos los centros educativos del Municipio. \* **Acarreo del mobiliario usado en el programa cívico en la Escuela Miguel Paz Barahona.** **Lun. 03:** Apoyar con la logística para la atención del contribuyente y merienda de sesión de Corporación. **Mar. 04:** Sesión de Corporación Municipal. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por la Sra. Vicealcaldesa.

**C- De Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal:** Presenta el informe que dice:

**01- Actividades Realizadas del 06 de Ago. al 04 de Sep. 2018:** **Lun. 06 Ago:** Atención en la oficina. 29 visitas atendidas. **Mar. 07 y Mie. 08:** Revisión de proyectos. **Jue. 09:** Reunión con INSEP, sociedad civil, representantes de patronatos para la apertura de sobre de la licitación de la pavimentación Cañaverl-Caracol. **Vie. 10, 13, 14, 15:** Tome estos días de mis vacaciones correspondientes del 25 de enero del 2017 al 25 de enero del 2018. **Jue. 16:** Atención en la oficina. 19 visitas atendidas. **Vie. 17:** Revisión de proyectos. **Lun. 20:** Atención en la oficina. 23 visitas atendidas. **Mar. 21:** Atención en la oficina. 04 visitas atendidas. **Mie. 22 y 23:** Fui a la ciudad de Tegucigalpa MDC a sesión ordinaria de Junta Directiva de AMHON y a otras dependencias del Estado. **Vie. 24:** Atención en la oficina. 02 visitas atendidas. **Lun. 27:** Atención en la oficina. 37 visitas atendidas. **Mar. 28, Mie. 29:** Fui a la ciudad de Tegucigalpa MDC. **Jue. 30:** Revisión de proyectos. **Vie. 31:** Atención en la oficina. 01 visita atendida. **Jue. 30:** Revisión de proyectos. **Vie. 31:** Atención en la oficina. 01 visita atendida. **Sab. 01 Sep:** Asistí al desfile de fiestas patrias y a la inauguración de la misma. **Lun. 03:** Atención en la oficina. 28 visita atendida. **Mar. 04:** Sesión de Corporación Municipal correspondiente a la primera quincena de septiembre del 2018. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el informe presentado por el Sr. Alcalde.

**11º Control de Acuerdos:** Se dejan los mismos acuerdos.



## 12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos:

**A. Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno:** Se recibieron solicitudes de compraventa de predios por:

**01. Rosa Carolina Orellana Villanueva** \* Tarjeta de identidad N° 0508-1994-00345 \* Ubicación del predio: Barrio La Torre de San Francisco-San Francisco de Yojoa-Cortés \* Expediente N° 29.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presente dictamen a la Corporación Municipal, si procede la venta del predio en dominio pleno.

**B. Dictámenes de Dominio Pleno:** El Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial dictamina sobre la solicitud de compraventa del predio presentado por:

**01- María Magdalena Nolasco Márquez** \* Tarjeta de Identidad N° 0508-1981-00173 \* Ubicación del predio: Barrio Buenos Aires de Rio Lindo \* Área 1,639.02 Mts<sup>2</sup> \* Valorado en: L. 42,336.00 \* Desmembrado del: Título Poso Azul, inscrito con el N° 90 del Tomo 1794 \* Expediente N° 021.

**02- Jaime Orlando Ríos Sabillón** \* Tarjeta de Identidad N° 0508-1963-00152 \* Ubicación del predio: Barrio Las Brisas de San Francisco de Yojoa \* Área 229.39 Mts<sup>2</sup> \* Valorado en: L. 6,286.43 \* Desmembrado del: Título Buenavista Privado, inscrito con el N° 5 del Tomo 25 \* Expediente N° 024.

**03- Eliazar Omar Teruel Cortéz** \* Tarjetas de Identidad N° 1601-1996-00778 \* Ubicación del predio: Colonia Las Evitas de Barbotón \* Área 216.68 Mts<sup>2</sup> \* Valorado en: L. 4,732.29 \* Desmembrado del: Título Rio Blanco, inscrito con el N° 168 paginas 104 subsiguientes del Tomo 69 \* Expediente N° 023.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: \* **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial \* **Segundo:** Aprobar la compraventa del predio, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda a pagar el predio en Tesorería Municipal.

**D) Venta de Predio en Dominio Pleno:** Se vendió predio en dominio pleno a:

**01- Kenia Yadira Castillo Chávez y Gerson Doney Cardona Paz:** Mayores de edad, casados, ama de casa y reportero, hondureños, con tarjetas de identidad N° 0507-1984-00174 y 1612-1982-00240 respectivamente, con domicilio en la Colonia San Gaspar 04 de Rio Lindo, a quien por este acto y en esta fecha se les traspasa en venta con Patrimonio Familiar un predio urbano ubicado en la Colonia San Gaspar 04 de Rio Lindo, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte: 13.43 Mts. Con solar de José Nahún Bollat Rivera y Jorge Ramón Vallecillo Quiroz, pasaje público de por medio al Sur: 13.26 Mts. Con solar de German Roberto Sorto Murillo al Este: 10.63 Mts. Con solar de Karen Jakeline Rivera y al Oeste: 10.45 Mts. Con solar de Yocelia Merari Cardona Paz, calle publica de por medio Área Superficial: 140.71 Mts<sup>2</sup> Valor catastral del predio L. 14,959.24 Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de L. 3,000.00 (tres mil, lempiras con 00/100) según recibo N° 81291 del 10-01-2014

**Expediente N° 023**

**02- Francis Camilo Rodríguez Flores:** Mayor de edad, unión libre, comerciante, hondureño, con tarjeta de identidad N° 1623-1981-00039, con domicilio en el Barrio Buenos Aires de Rio Lindo, a quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio urbano ubicado en el Barrio Buenos



Aires de Rio Lindo, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ Al Norte del 1 al 2: 17.00 Mts. Con solar de Suyapa Mejía, pasaje privado de acceso ☞ al Este del 2 al 3: 18.20 Mts. Con derecho de quebrada El Pital ☞ al Sur del 3 al 4: 21.00 Mts. Con reserva forestal del Barrio Buenos Aires ☞ al Noroeste del 4 al 5: 3.30 Mts. Con reserva forestal del Barrio Buenos Aires, al Oeste del 5 al 6: 14.90 Mts. Con solar de Maribel Castro, calle pública de por medio y al Noroeste del 6 al 1: 13.14 Mts. Con solar de Maribel Castro, calle publica de por medio. ☞ Área Superficial: 461.82 Mts<sup>2</sup> ☞ Valor catastral del predio L. 58,189.32 ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de L. 11,638.00 (once mil, seiscientos treinta y ocho lempiras con 00/100) según recibo N° 155727 del 31-08-2018 ☞ Expediente N° 18

**03- Heber David Sabillón Leonardo:** Mayor de edad, casado, técnico en computación, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0508-1990-00131, con domicilio en el Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura, a quien por este acto y en esta fecha se les traspasa en venta un predio urbano ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo de San Buenaventura, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ Al Norte: 17.58 Mts. Con solar de Henry Monterroza Sabillón ☞ al Sur: 17.96 Mts. Con solar de Teodoro Sabillón ☞ al Este: 11.00 Mts. Con solares de Rafael Antonio Zúniga Fajardo y Mario Henrique Zúniga Fajardo, calle publica de por medio ☞ y al Oeste: 8.00 Mts. Con solar de Nelson Sabillón ☞ Área Superficial: 168.82 Mts<sup>2</sup> ☞ Valor catastral del predio L. 22,069.00 ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de L. 4,414.00 (cuatro mil, cuatrocientos catorce lempiras con 00/100) según recibo N° 154548 del 22-06-2018 ☞ Expediente N° 30

☞ El predio descrito con el N° 01 se desmembra del Terreno Municipal inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 100 del Tomo 6598 y los N° 02 y 03 se desmembran del Título Poso Azul, inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 90 del Tomo 1794, del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de ésta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés y Matriculado en Dominio Útil bajo el N° 0000555657-00000 en el Instituto de la Propiedad con asiento en San Pedro Sula Cortés. ☞ **Dictaminado:** Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades y los Artículos 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos y de Ejecución Inmediata Resuelve:** ☞ **Primero:** Vender el predio antes descrito en dominio pleno a: 01- Kenia Yadira Castillo Chávez y Gerson Doney Cardona Paz, 02- Francis Camilo Rodríguez Flores, 03- Heber David Sabillón Leonardo, facultando ampliamente al Señor Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22 de agosto del 2,000 ☞ **Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a su único y legítimo propietario y poseedor a: 01-

Kenia Yadira Castillo Chávez y Gerson Doney Cardona Paz, 02- Francis Camilo Rodríguez Flores, 03- Heber David Sabillón Leonardo, entregándole dicha venta completamente saneada en



cumplimiento a la Evicción que establece el Artículo N° 1632 del Código Civil. Debiendo proceder de inmediato por su propia cuenta a registrar su Escritura Pública de Dominio Pleno en el Instituto de la Propiedad de ésta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula Cortés.

### **13º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominios Plenos:**

**A. Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:** No se presentaron solicitudes.

**B. Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:** El Reg. Saúl de los Reyes Padilla de la Comisión de Ordenamiento Territorial dictamina sobre la Solicitud de elevación de dominio útil a dominio pleno y Remedias del predio presentado por:

**01- Jeny Aracely Rivas Matute:** Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad N° 1804-1983-00073, con domicilio en el Barrio Centro de Rio Lindo, a quien por este acto y en esta fecha se le autoriza la elevación de **Dominio Útil a Dominio Pleno** de un predio urbano ubicado en el Barrio Centro de Rio Lindo, del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, debidamente inscrito a su nombre bajo el número de **Matrícula 470812, asiento 1**, en el Registro de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortés; cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ **Al Norte: 31.63 Mts.** Con solar de Edna Imelda Morales Gonzales ☞ **al Sur: 29.65 Mts.** Con solar de Herlinda Pineda Leonardo, calle publica de por medio ☞ **al Este: 12.20 Mts.** Con solar de María Lidia Canales ☞ y **al Oeste: 12.00 Mts.** Con solar de Ernestina Guifarro Reyes  
☞ **Área Superficial: 367.68 Mts<sup>2</sup>** ☞ **Valor catastral del predio L. 50,960.44**  
☞ **Expediente N° 017**

☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** \* **Primero:** Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ordenamiento Territorial \* **Segundo:** Aprobar la elevación de dominio útil a dominio pleno del predio, remitiendo dicho expediente al Departamento de Catastro Municipal para que le comunique al solicitante que proceda con los trámites de inscripción correspondientes, bajo sus costas. **Tercero:** Facultar ampliamente al Sr. Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno del predio antes descrito, con sus respectivas remedias.

**14º Puntos Varios:** Se trataron los siguientes puntos varios:

**01- Sesión Extraordinaria para Aprobar el Plan de Arbitrios Municipal 2019:** En cumplimiento a la recomendación girada por La Dirección de Fortalecimiento Municipal, dependiente de la Secretaría de Estado de Gobernación, Justicia, Descentralización y Derechos Humanos que dice: "Sres. Miembros de la Corporación Municipal: La Dirección de Fortalecimiento Municipal, de esta Secretaría de Estado, tiene a bien compartirles el Análisis Técnico del Plan de Arbitrios 2018, elaborado en esta dependencia, con el fin que conjuntamente trabajemos en el fortalecimiento y dinamización de su Ley Local, en el marco normativo vigente; en cumplimiento a las facultades contentivas de la Dirección. **Misión:** 1. Al recibir el presente análisis, deben enviar acuse de recibo [dictamenplandearbitrios.dfm@gmail.com](mailto:dictamenplandearbitrios.dfm@gmail.com). 2. El Secretario(a) Municipal debe informar a la Honorable Corporación Municipal las observaciones consignadas en el análisis. 3. Definir cronograma de actividades o plan de trabajo para revisar y analizar su Plan de Arbitrios 2019, de manera que esté finalizado, para que el Alcalde(sa), pueda someter a consideración de la Corporación Municipal, en la primera quincena de septiembre el Plan de Arbitrios que tendrá vigencia el 2019 (Artículo 148 RLM). **Visión:** 1. Contar con un Plan de Arbitrios 2019, revisado y analizado por el equipo técnico municipal, asignado para tal fin, ajustados a las leyes



que regulan el ámbito municipal, aprobado por la Honorable Corporación Municipal en el tiempo reglamentario por la Ley y fortalecimiento del sistema tributario con una Ley Local, que permita la utilización de mejores prácticas de uso del mismo y mejor atención en los servicios que brinda a sus contribuyentes". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Realizar Sesión Extraordinaria el día martes 11 de septiembre de 2018 a la 01:00 pm en el Palacio Municipal para discutir y aprobar las modificaciones propuestas en el Plan de Arbitrios Municipal que entrará en vigencia a partir del 01 de enero del año 2019.

**02- Aprobación de Plan de AMUPREV-USAID:** El Comité Municipal por un Futuro de Esperanza "CMFE" integrado por los siguientes ciudadanos y ciudadanas:

Cargo	Nombre	Organización
Presidente	Alfredo Cerros Rivera	Alcalde Municipal
Coordinadora 01	Iris Suyapa Paz Lozano	Vicealcaldesa Municipal
Secretaria	Eblin Yaneth Sabillón Tróchez	Lic. en Educación Media
Prosecretaria	Bessy Carolina Díaz García	Asistente de Secretaría Municipal
Coordinadora 02	María Mercibel Ruiz	Educación
Coordinador 03	Raúl Ramos Zavala	Pastor Evangélico Iglesia de Dios
Coordinadora 04	María Victoria Paz Hernández	Sociedad Civil
Coordinador 05	Oscar Humberto Zelaya	Consultor Municipal
Monitoreo y Evaluación	Iris Yolanda Tapia	Educación
	Xiomara Orellana	Educación/Sociedad Civil
	Nelda Esperanza Moreno	Educación/Iglesia Católica

hace la presentación del Plan de AMUPREV-USAID a través de María Victoria Paz Hernández Asistente Promotora del Lic. Carlos Larios Chávez, Director de AMUPREV-USAID, cuyo contenido es el siguiente:

1. Glosario...2. \* 2. Introducción...3. \* 3. Mensaje del Sr. Alcalde Municipal...4. \* 4. Antecedentes...5. \* 5. Marco Teórico...8. \* 6. Diagnóstico del Municipio de San Francisco de Yojoa...14. \* 7. Estructura orgánica y Funcional del CMFE...19. \* 8. Plan de Actividades del Comité Municipal por un Futuro de Esperanza...27. \* 9. Monitoreo y Evaluación del Plan...36. **Objetivo General:** 1- Promover una cultura de paz en el municipio de San Francisco de Yojoa, a través de la creación de espacios de participación comunitaria, para el fortalecimiento de una sana convivencia en los diferentes sectores de la población. **Objetivos Específicos:** 1- Coordinar esfuerzos con los diferentes organismos e instituciones para prevenir la violencia en el municipio. 2- Desarrollar acciones preventivas en las diferentes comunidades encaminadas hacia el fortalecimiento de una cultura de paz y sana convivencia. 3- Disminuir los índices municipales en cuanto a la violencia domestica escolar e intrafamiliar, promoviendo valores morales y espirituales que mejoren la sana convivencia. 4- Reducir índices de violencia promoviendo valores que mejoren la convivencia de los habitantes del municipio.

**La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar el Plan de AMUPREV-USAID presentado por el Comité Municipal por un Futuro de Esperanza "CMFE" que entrará en vigencia a partir del 04 septiembre al 31 de diciembre de 2018. Quedando pendiente de elaboración el próximo Plan para el año 2019. Se adjunta Plan original a la Certificación.

**03- Código de Conducta Ética del Servidor Público:** Continuación: **Art. 14** El servidor público que desempeñe un cargo remunerado a tiempo completo en una de las instituciones, órganos o entes



descritos en el Art. 3 de este Código no debe ejercer otro cargo remunerado en dichas instituciones, órganos o entes, salvo en la docencia, cultura o la asistencia social, siempre y cuando esas funciones no interfieran con su jornada laboral y el cumplimiento de sus funciones principales. **Art. 15** En ningún caso se debe utilizar las instalaciones, el personal o los recursos materiales y financieros de las oficinas o dependencias públicas con fines de proselitismo político, religioso o gremial. En los lugares de trabajo queda prohibida toda actividad ajena a la función pública. **Art. 16** Las actividades políticas o de otra índole que realicen los servidores públicos, fuera del ámbito de su cargo, no deberán mermar la confianza pública en el desempeño de sus funciones y obligaciones oficiales. **Capítulo II: Conflicto de intereses: Art. 17** El servidor público debe mantener su independencia de criterio y los principios de integridad y honestidad en el ejercicio de sus funciones públicas. En consecuencia, debe abstenerse de participar en toda actividad o decisiones públicas que pudiesen generar conflicto entre sus intereses personales, económicos, financieros, comerciales, laborales, políticos, religiosos, gremiales, los de su cónyuge, compañero o compañera de hogar o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad y el cumplimiento de deberes y funciones inherentes a su cargo. **Art. 18** El servidor público debe excusarse por escrito de participar o de decidir en todos aquellos casos en los que pudiera presentarse un conflicto de intereses. **Art. 19** Los servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones oficiales, deberán actuar de acuerdo a los mejores intereses del Estado y de la Nación hondureña. Un conflicto de intereses surge para un servidor público cuando este tiene un interés particular de cualquier índole, o asume el de una tercera persona natural o jurídica, si un conflicto de intereses resultara en pérdida económica, financiera... Continuará. **15º Cierre de Sesión:** Agotada la agenda el Sr. Alcalde cerró la sesión a la 01:30 pm.



**Alfredo Cerros Rivera**  
Alcalde Municipal



**Sylvana Paz Lozano**  
Vicealcaldesa

**Saúl de los Reyes Padilla**  
Reg. 01º

**Indira Pineda Velásquez**  
Reg. 02º

**Emma Patricia Paz Rivera**  
Reg. 03º

**Gladis Aleyda Fernández**  
Reg. 04º

**Jorge Enrique López Paz**  
Reg. 05º

**Wilmer Edgardo Mayorga Benavides**  
Reg. 06º

**Gaspar Pineda Ríos**  
Reg. 07º

**Fidelia Bueso Portillo**  
Reg. 08º

**Virgilio Sabillón Vallecillo**  
Secretario Municipal